



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
NEIVA - HUILA**

EDICTO EMPLAZATORIO No. 002

EMPLAZADO:

Expediente No. 410013333001201400501-00

Medio de control: ACCIÓN RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

Demandantes: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO

Demandada: VERCELLY YANETH QUINTERO GONZALEZ.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA - HUILA**

EMPLAZA:

A la señora VERCELLY YANETH QUINTERO GONZALEZ, para que comparezcan a la secretaría del Juzgado Primero Administrativo Oral de Neiva – Huila, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del listado de emplazados, a recibir notificación personal del auto de fecha 28 de noviembre de 2014 mediante la cual se admite la demanda presentada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALENAO PERDOMO DE NEIVA contra VERCELLY YANETH QUINTERO GONZÁLEZ .

Se le advierte a la emplazada que si dentro de dicho término no comparecen a esta Secretaría, se le nombrará **CURADOR AD-LITEM**, para que las representen en el proceso hasta su culminación.

Para efectos del artículo 108 del CGP, el presente edicto se publicará el día domingo, una sola vez en el diario EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, la publicación debe comprender la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación, durante el término del emplazamiento.

**KORALIA BONILLA PEREZ
SECRETARIA**